PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: CENTRO DE FORMACION EN TURISMO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CENFOTUR-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL Y UN TECNICO EN ENFERMERIA PARA LA SEDE CENTRAL DEL

CENFOTUR

Ruc/código : 20573803818 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : SANTA CRUZ CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 16:54:05

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Cual es el monto que se debe acreditar como experiencia del postor

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al TDR, no se ha solicitado monto de facturación sino experiencia del profesional médico y técnico en enfermería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 29/05/2023 12:14

Entidad convocante: CENTRO DE FORMACION EN TURISMO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CENFOTUR-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL Y UN TECNICO EN ENFERMERIA PARA LA SEDE CENTRAL DEL

CENFOTUR

Ruc/código : 20602764924 Fecha de envío : 25/05/2023

Nombre o Razón social : T3 BRINDA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Hora de envío : 20:42:15

S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO?

CUANTAS SEDES TIENE CENFOTUR, CUANTOS TRABAJADORES SON EN TOTAL, EL HORARIO DEL MEDICO OCUPACIONAL REFIEREN 2 VECES POR SEMANA DE FORMA PRESENCIAL, LA CONSULTA ES LOS DIAS DE LA SEMANA YA LO TIENEN DEFINIDO O ES PREVIO ACUERDO DE AMBAS PARTES, EL SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PUEDE SER LLEVADO POR DOS MEDICOS OCUPACIONALES POR DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y EL SERVICIO VIRTUAL EN QUE CONSISTIRA? LLAMADAS POR EMERGENCIA POR ALGUN CASO? AGRADECERE UN DETALLE MAS PROFUNDIDAD DE LO CONSULTADO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 |TEM 8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1-El servicio será en la sede Lima, el plazo del mismo se indica en el TDR.

2-CENFOTUR, tiene una sede y dos centros filiales en Cusco y Lambayeque; sin embargo el servicio será prestado para la sede central de Lima, ubicado en Jirón Pedro Martinto N° 320, Barranco.

3-El personal a ser atendido es 816, que incluye al personal administrativo, docentes y alumnos.

4-El horario del médico ocupacional serán los días lunes y miércoles.

5-A la pregunta si puede ser llevado por dos médicos ocupacionales, eso potestad del proveedor, quién asumirá los costos del mismo.

6-En atender consultas o dar solución a algún caso que se pueda presentar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null